



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

---

---



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 034-2018-DRE-ICA/CTER

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE  
GESTION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA Y LAS  
UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO,  
PALPA Y NASCA**



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



Ica, julio de 2018

### I. GENERALIDADES

#### 1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de profesionales para desempeñar los cargos de Especialistas en Gestión Administrativa e Institucional en la Dirección Regional de Educación de Ica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Pisco, Palpa y Nasca para el periodo 2018.

#### 1.2. ÁREA SOLICITANTE

La Dirección Regional de Educación de Ica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Pisco y Nasca.

Nº	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE/SEDE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
01	01	Especialista en Convivencia (Tipo A)	UGEL	ICA	34I001
02	01	Especialista en Convivencia (Tipo B)	UGEL	NASCA	34N001
03	01	Especialista en Supervisión de II.EE Privadas	UGEL	NASCA	34N002
05	01	Especialista en Convivencia (TIPO A)	UGEL	PISCO	34P001
06	01	Especialista en Convivencia (Tipo B)	UGEL	PALPA	34PA001
07	01	Especialista en Contabilidad	UGEL	PALPA	34PA002

#### 1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo del Comité Técnico Especial Regional a cargo de la Contratación de personal bajo el régimen especial de CAS.

#### 1.4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, Normas para la Contratación Administrativa de Servicios del Personal para las intervenciones Pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.
- Resolución Vice Ministerial N° 047-2018-MINEDU, Resolución que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación y renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2018”
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### II. PERFIL DEL PUESTO

#### A. ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE II.EE PRIVADAS

<b>ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE II.EE PRIVADAS</b>	
Dependencia: Jefe (a) del Área de Gestión Institucional	
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Especifica:</b> - Experiencia mínima de un (01) año en supervisión y/o fiscalización, en el sector público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Bachiller en Derecho, Economía, Ingeniería Económica, Administración de Empresas o negocios o Ingeniera Industrial.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Entrevista Personal)	- Normatividad sobre autorización, reconocimiento y funcionamiento y supervisión de las Instituciones Educativas privadas o Procedimiento Administrativo de supervisión y/o fiscalización.
<b>Competencias</b>	- Proactivo - Análisis - Innovación - Trabajo en equipo - Negociación
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
a.	Elaborar e implementar el Plan de Supervisión para las Instituciones Educativas Privadas de su jurisdicción.
b.	Supervisar el cumplimiento de las normas en materia del funcionamiento de II.EE Privadas (acciones de formalización y cumplimiento de servicios ofrecidos).
c.	Elaborar informes relacionados a las acciones de supervisión de las Instituciones Educativas Privadas.
d.	Elevar informe técnico a la comisión de sanciones e infracciones o instancia superior según corresponda, y de acuerdo al protocolo y normativa vigente, para que se inicien las acciones establecidas.
e.	Atender, según protocolo, las consultas, quejas y/o reclamos de IIEE privadas que llegan a la UGEL a través del portal WEB IDENTICOLE.
f.	Elaborar reportes sobre el estado de las quejas y reclamos relacionados a las Instituciones Educativas Privadas que incumplen los procesos administrativos, que se registran en IDENTICOLE o se han recepcionado de forma directa.
g.	Realizar visitas de supervisión a II.EE privadas de la jurisdicción a fin de verificar la calidad del servicio y/o atender alguna queja presentada en el portal web IDENTICOLE.
h.	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local a la que postula
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 09 de agosto de 2018 Término: 31 de octubre de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### B. ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA (TIPO A)

<b>ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA (TIPO A)</b>	
Dependencia: Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Experiencia mínima de tres (03) años en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica:</b> - Experiencia mínima de dos (02) años en funciones equivalentes, teniendo como mínimo uno (01) en el sector público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Licenciado en Psicología o Trabajo Social, habilitado y colegiado.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Cursos relacionados a la tutoría, orientación educativa o convivencia escolar. - Cursos relacionados a protección o derechos del niño y adolescente o - Cursos de especialización en gestión de proyectos educativos, sociales o de salud pública.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista Personal)</b>	- Gestión de la convivencia escolar - Pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.
<b>Competencias</b>	- Empatía - Análisis - Comunicación oral - Organización de la información
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
a.	Supervisar que las instituciones educativas realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan los casos de violencia escolar de acuerdo a los protocolos del sector.
b.	Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las instituciones educativas se atiendan de acuerdo a la normatividad del sector.
c.	Desarrollar e implementar acciones de fortalecimiento de capacidades del personal directivo de las instituciones educativas e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
d.	Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
e.	Desarrollar e implementar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
f.	Administrar el usuario de SISEVE de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.
g.	Realizar acciones de coordinación y trabajo conjunto con la DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la promoción de la convivencia, prevención de la violencia escolar y atención de casos en su jurisdicción.
h.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local Ica.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 09 de agosto de 2018 Término: 31 de octubre de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### C. ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA (TIPO B)

ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA (TIPO B)	
Dependencia: Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica:</b> - Experiencia mínima de un (01) año en funciones equivalentes, en el sector público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Licenciado en Psicología o Trabajo Social, habilitado y colegiado.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Cursos relacionados a la tutoría, orientación educativa o convivencia escolar. - Cursos relacionados a protección o derechos del niño y adolescente o - Cursos de especialización en gestión de proyectos educativos, sociales o de salud pública.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Entrevista Personal)	- Gestión de la convivencia escolar - Pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.
<b>Competencias</b>	- Empatía - Análisis - Comunicación oral - Organización de la información
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
<b>Misión del Puesto:</b> Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar en la jurisdicción de su UGEL, reportando la información correspondiente y brindando asistencia técnica a directivos e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa de las instituciones educativas para la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.	
a.	Supervisar que las instituciones educativas realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan los casos de violencia escolar de acuerdo a los protocolos del sector.
b.	Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las instituciones educativas se atiendan de acuerdo a la normatividad del sector.
c.	Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
d.	Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
e.	Brindar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
f.	Informar sobre las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar desarrolladas por las instituciones educativas e informar a la UGEL correspondiente.
g.	Administrar el usuario de SISEVE de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.
h.	Articular alianzas a nivel de región con DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos.
i.	Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Palpa y Nasca.
Duración del contrato	Inicio: 09 de agosto de 2018 Término: 31 de octubre de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### D. ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD

<b>ESPECIALISTA EN PATRIMONIO</b>	
Dependencia: Jefe (a) del Área de Gestión Administrativa	
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica:</b> - Experiencia mínima de un (01) año en contabilidad, en el Sector Público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<b>Requisito Mínimo:</b> Bachiller en Contabilidad
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Curso y/o programas del Sistema Nacional Contable o SIAF.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista Personal)</b>	- Gestión Pública. - Contabilidad Pública y Gubernamental.
<b>Competencias</b>	- Trabajo en equipo - Pensamiento Analítico - Orden - Razonamiento Lógico - Comprensión Lectora
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
<b>Misión del Puesto:</b> Realizar los estados financieros de la UGEL y monitorear el control de la ejecución presupuestaria en la fase de devengado, de acuerdo a la normatividad vigente, con e fin de garantizar la transparencia presupuestaria.	
a.	Realizar el control previo de la ejecución presupuestal.
b.	Programar y ejecutar a formulación de los estados financieros y presupuestarios mensuales y anuales según lineamientos que disponga el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
c.	Elaborar el balance de comprobación, balance constructivo y anexos financieros, al cierre del ejercicio presupuestal, según lineamientos que disponga el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
d.	Realizar la vinculación del SIGA – SIAF de las etapas de ejecución presupuestal, en el marco de sus competencias, en las adquisiciones de bienes y servicios.
e.	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local a la que postula
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 09 de agosto de 2018 Término: 31 de octubre de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Para el presente proceso de selección de personal, se ha considerado el siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de la Convocatoria	23 de julio de 2018	Comité Evaluador
<b>CONVOCATORIA</b>			
02	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	Del 24 al 31 de julio de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
03	Presentación en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora a donde pertenece la plaza a postular, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sobre cerrado con la etiqueta señalada en el numeral 5.1. del presente.</li><li>• Declaración Jurada (Anexo 1)</li><li>• Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedateadas de los documentos que sustenten lo informado.</li><li>• Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.</li></ul> <b>OJO:</b> El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 30 de julio al 02 de agosto de 2018	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
<b>SELECCIÓN</b>			
04	Evaluación Curricular <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación.</li></ul>	03 de agosto de 2018	Comité Evaluador
05	Publicación de postulantes APTOS Y NO APTOS en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	03 de agosto de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
06	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula; la misma que se realizará en la Dirección Regional de Educación de Ica. Lugar y hora: se publicará dos días antes	06 de agosto de 2018	Comité Evaluador
07	Publicación preliminar de resultados en lugar visible de acceso público de la DRE y UGEL's de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca. <ul style="list-style-type: none"><li>• La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)</li></ul>	06 de agosto de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
08	Presentación de reclamos	07 de agosto de 2018	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
09	Absolución de reclamos	08 de agosto de 2018	Comité Evaluador
10	Publicación de resultados finales en lugar visible de acceso público de cada UGEL.	08 de agosto de 2018	Imagen Institucional de la DRE Ica



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



11	Entrega de credenciales a los postulantes ganadores	09 de agosto de 2018	Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción y registro del contrato	Del 10 al 17 de agosto de 2018	Área de Administración de cada Unidad Ejecutora

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>		<b>50 puntos</b>
Formación Académica	15%		15 puntos
Experiencia	20%		20 puntos
Cursos o estudios de especialización	15%		15 puntos
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>		<b>50 puntos</b>
Conocimientos para el Puesto	30%		30 puntos
Competencias	20%		20 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100 puntos</b>

Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **HOJA DE VIDA**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores: <i>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA</i> <i>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL..... (Según la jurisdicción de la plaza a postular)</i> Atte.: Comisión de Selección y Evaluación
<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N°034-2018-DRE ICA/CTER</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE.....
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b> .....
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

**Los postulantes presentarán sus documentos en la UGEL del cual pertenezca la plaza a postular.**

Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Los postulantes solo podrán presentarse a una plaza a la vez, de lo contrario quedarán **DESCALIFICADOS** en ambos procesos, **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL POSTULANTE.**

En caso de empate queda a disposición de la Comisión de Evaluación los criterios adoptarse para definir al postulante ganador.

#### 5.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedateadas por la DRE o UGEL de la jurisdicción de la plaza a postular), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

#### 5.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Declaración Jurada. (Anexo 1)
- Copias simples de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida. (Anexo 2)



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



- c) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- d) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades estatales deben acreditarse con: **Resoluciones Directorales, contratos de trabajo y/o boletas de pago.**
- e) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades particulares deben acreditarse con: **Contratos de trabajo y/o boletas de pago, independientemente de presentar la constancia de trabajo.**

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**NOTA:** El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### ANEXO N° 01

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 034-2018-DRE ICA/CTER**

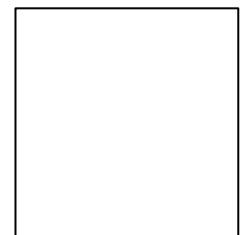
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., domiciliado en ..... que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 034-2018-DRE ICA/CTER**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personas que a la fecha vienen prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Ica o a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Chincha, Ica, Pisco, Palpa y Nasca (según corresponda la plaza a concurso) y la Comisión de Evaluación Regional, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Ica,.....



Huella Digital (\*)

.....  
Firma y nombre del postulante (\*)

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.





# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- a) Estudios complementarios: cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

### b) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

### III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

### b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

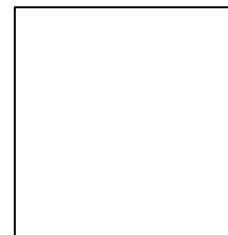


## IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Ica, \_\_\_\_\_

**Nota:** Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente. la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

---

---

